



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: U-FT-12.002.039

FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S) INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR

Versión: 0.0

OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL

Página: 1 de 1

Invitación Consecutivo No.:

78

De: (Año)

2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA	
			EFIGENIA ODILIS TERAN	
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la Oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE RECHAZO (Marcar X) / (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE RECHAZO (Marcar X) / (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumple con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE RECHAZO (Marcar X) / (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/RECHAZO		
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un oferente)	Oferta Económica: Se le asignarán 60 puntos a quien presente la oferta más económica, 40 a la segunda más económica y 20 a la tercera más económica.	60	60	
	Oportunidad en la presentación de la Oferta Económica: Primero 40, segundo 20, tercero 10.	40	40	
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	100	

ANTECEDENTES:

1. El día el 20 de Marzo de 2018, se realiza la invitación pública
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 22 DE Marzo de 2018
3. A la fecha de cierre, presentó propuesta el proponentes: EFIGENIA ODILIS TERAN

CONCLUSIÓN: El Proceso se declara DESIERTO, debido a que la invitación adolece del CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PREPUESITAL, no obstante que el proponente EFIGENIA ODILIS TERAN, cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 23 de Marzo de 2018

NUBIA STELLA ESLAVA GOMEZ
Firma Responsable Legal

HELMER GILDARDO ARIZA SANCHEZ
Firma Evaluador

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador deberá dejar constancia en la conclusión de este informe de evaluación respecto a si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.